

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO S. L.
DICTAMEN ECONOMICO**

Referente a las propuestas Técnicas Y Economicas aceptadas en el Acto de Apertura que se efectuó el 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 del Concurso N° MSH-IR-FD-PAV-C-02/2020, para la Obra: **SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN AUTOPROMO**, en el Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León. Mantestamos que habiendo revisado la documentación técnica de **LAS PROPUESTAS PRESENTADAS** las cuales resultaron satisfactorias, se procedió a revisar la documentación de los sobres ECONOMICOS y se constato que:

CONSTRUCTORA CIRCULO NARANJA, S.A. DE C.V., INSTALACIONES GARLO, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL MAROC, S.A. DE C.V., COINHOMEX, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.SI CUMPLEN EN EL ASPECTO ECONOMICO

INFORMACION SOLICITADA

	CUMPLE	
	SI	NO
1 Presenta carta compromiso Y Garantía de seriedad	X	
2 Catálogo de conceptos: Unidades de medición: Cantidades de trabajo	X	
Precios unitarios propuestos.	X	
3 Analisis de los precios unitarios de la proposición solicitados estructurados por costos directos: Costos indirectos Costos de financiamiento Y Cargo por unidad	X	
4 Programa de montos mensuales de ejecución de los trabajos.	X	
De adquisición de maquinaria y equipo de instalación permanente	X	
Asi como la utilización del personal técnico: Administrativo Y de Servicios	X	
5 Costos Hora-Maquina	X	
6 Calculo del Factor de Salario Real.	X	
7 Se revisó y se considero para el analisis, cálculo e integración de precios unitarios, los costos de mano de obra, materiales y de más insumos en la zona o región que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos, que el monto del costo indirecto incluye los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo y demás cargos de naturaleza análoga, que en el costo por financiamiento se señale la tasa oficial y se haya considerado el importe de los anticipos; y que el cargo por utilidad sea fijado como un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y del financiamiento.	X	

<p>Por lo tanto las propuestas recibidas se consideran: SOLVENTES Y SI se Incluirán en el cuadro comparativo de proposiciones.</p> <p>Si la propuesta fue desechada en la apertura económica o durante el analisis detallado de su documentación mencionamos Las causas siguientes: _____</p> <p align="center">COMENTARIOS ADICIONALES: NINGUNO</p> <p>Fecha de Elaboración: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020</p> <p align="center"><i>Arq. Leobardo Landini Lozano</i> ARQ. LEOBARDO LANDINI LOZANO SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES</p>
--